INFORME DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN 6: Garantizar la profundización en temas especializados al rol (comunicación por medio sistema de radio troncalizado, atención de accidentes, atención al usuario, entre otros), de acuerdo a las necesidades del programa Ciclovía.

ACTIVIDAD: Se tienen en cuenta las píldoras informativas dadas a lo largo del mes de abril de 2026, en donde se habla concisamente del reporte que se debe realizar en caso de mascotas fallecidas en vía pública, y otra donde se comenta cómo deben ser las copias por el medio dependiendo la novedad que se reporta.



IMAGEN 1. Píldora informativa sobre el reporte de mascotas fallecidas, reconocimiento del peso y el decreto que aplica.

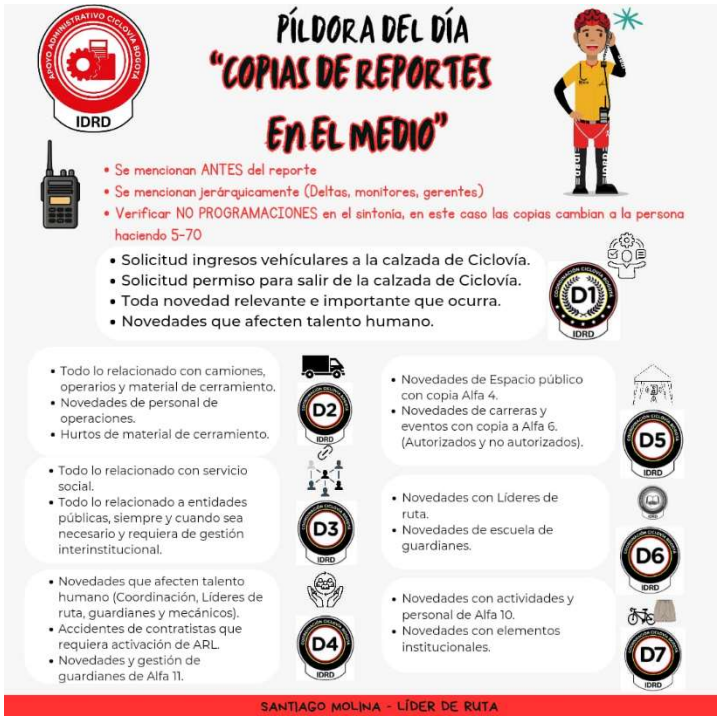


IMAGEN 2. Píldora informativa sobre las copias de reportes en el medio, donde se explica el orden jerárquico que se debe seguir, así como dependiendo la novedad, la copia será para el delta correspondiente.